

Ponencia presentada por A.Fernández Guillermet y M.T.Alcalá en el Simposio: Pensar la Universidad en sus contextos. Perspectivas Evaluativas. Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 24, 25 y 26 de agosto de 2011. (<https://fcecoordinacioneducacion.wordpress.com/academicas/simposio-eje-tematico-perspectivas-evaluativas/>)

Disponible en el sitio web [Experiencia de colaboración interdisciplinaria: la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN para la evaluación y mejora de la formación docente universitaria.](#)

Experiencia de colaboración interdisciplinaria: la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN para la evaluación y mejora de la formación docente universitaria.

Eje: Perspectivas Evaluativas

Armando Fernández Guillermet y María Teresa Alcalá

Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste

E-mail: afg@cab.cnea.gov.ar; mtalcala@gmail.com

Palabras claves: evaluación de carreras de grado; procesos colaborativos interuniversitarios.

El tema de esta contribución es el trabajo de una comisión asesora creada en conjunto por la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (en adelante: "ANFHE") y el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales ("CUCEN"). La "Comisión Mixta ANFHE-CUCEN" fue creada en respuesta a una convocatoria a estas asociaciones por parte de la Comisión de Asuntos Académicos ("CAA") del Consejo Interuniversitario Nacional ("CIN"), realizada en el marco de los procesos de evaluación y acreditación vinculados a la incorporación del título de profesor universitario a la nómina del Art. 43º de la Ley de Educación Superior ("LES"). En esta ponencia se analizan los antecedentes de dicha convocatoria, la actividad de la Comisión Mixta y el producto de su trabajo: una propuesta de lineamientos básicos para la formación docente de profesores universitarios.

1. ANTECEDENTES

En el Plenario de Rectores realizado el 17/09/2008 en Lomas de Zamora el CIN aprobó el Acuerdo Plenario (“AP”) N° 684/08 por el cual se declaró la necesidad de llevar adelante la evaluación de las carreras de profesorado de las universidades nacionales (“UUNN”). De acuerdo con el relevamiento del CIN, la oferta de profesorados comprendía 398 carreras en 39 UUNN. Posteriormente, en el AP N° 686/09 aprobado en Buenos Aires el 17/03/2009 el CIN acordó que hasta tanto dicho Consejo “pueda fijar una posición respecto de la naturaleza de la evaluación y acreditación [...] resulta razonable que se realice un proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado” con, entre otras, las siguientes características: i) ser impulsado por el conjunto de las UUNN y apoyado técnicamente por el CIN; ii) realizarse de modo gradual para las distintas disciplinas pero simultáneo en todas las universidades; iii) otorgar una razonable prioridad temporal a las Ciencias Básicas, la Historia y la Lengua, dada su fuerte presencia en la oferta universitaria y su lugar estratégico en la formación de formadores y en la educación primaria y secundaria; iv) incorporar a las asociaciones de facultades, decanos o disciplinas, dado que (como se establece en el Anexo del AP N° 686/09) dichas asociaciones “constituyen un valioso actor colectivo en el afianzamiento de las acciones de mejoramiento de la calidad de la formación universitaria”, y que “deben ser protagonistas principales en los trabajos conducentes al establecimiento de estándares para las evaluaciones de los profesorados de las distintas disciplinas y modalidades”. El 02/02/2010, el Ministro de Educación, a través de la Resolución Ministerial (“RM”) N° 50/10 dispuso: i) declarar incluido en la nómina del Art. 43° de la LES al título de Profesor Universitario; ii) convocar en el marco de la CAA del Consejo de Universidades (“CU”) a las universidades que tienen a su cargo la formación de docentes, a fin de: a) establecer los lineamientos generales de la formación docente, comunes a la totalidad de los profesorados, que serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación; b) iniciar el proceso a partir de la elaboración de los documentos necesarios para el abordaje de cada carrera [...]; iii) promover un proceso de incorporación efectiva y paulatina al régimen referido [...]; y, iv) dar tratamiento en primer lugar, en el seno de la CAA del CU, a los títulos de Profesor Universitario en Biología, Física, Matemática y Química.

2. LA COMISIÓN MIXTA ANFHE-CUCEN

El 19/05/2010, en el marco de lo dispuesto por la RM N° 50/10, la Presidencia de la CAA del CIN convocó a representantes de la ANFHE y del CUCEN a una reunión con la Subcomisión de Profesorados de dicho Consejo para analizar los procesos de evaluación/acreditación impulsados por estas asociaciones. Respondiendo a una propuesta de la CAA las asociaciones convocadas suscribieron un Acta Acuerdo donde establecieron: i) un trabajo conjunto entre el CUCEN y la ANFHE a los fines de elaborar una propuesta de formación general docente, conducente a la acreditación de las Carreras de Profesorado de Biología, Física, Matemática, Química; Historia, Geografía y Letras; ii) tomar como premisas para la discusión de la temática expresada en i) los documentos emitidos por la ANFHE, en particular, en sus reuniones plenarias realizadas en Rosario (21/04/2009), Paraná (25/08/2009) y Bahía Blanca (16 y 17/11/2009); iii) realizar una reunión entre representantes de ambas asociaciones, en el mes de junio de 2010 en Río Cuarto, con el fin de elaborar un plan de trabajo colaborativo; y, iv) solicitar apoyo económico al CIN y a la SPU para cubrir los gastos que demanden las acciones referidas. El 29/06/2010, en el marco de la XV Reunión Plenaria de la ANFHE realizada en Río Cuarto tuvo lugar una sesión dedicada al trabajo conjunto ANFHE-CUCEN. El Plenario acordó diversos objetivos para el trabajo colaborativo a través de una Comisión Mixta, los cuales quedaron formulados de la siguiente manera: i) analizar la información actualizada de los relevamientos de las carreras de los profesorados en sus aspectos curriculares para describir un estado de situación de la formación docente; ii) elaborar una propuesta de lineamientos para la formación general y pedagógica, común a todos los profesorados; iii) identificar factores curriculares susceptibles de mejorarse a partir del análisis anterior, a través de un trabajo colaborativo; iv) elaborar una propuesta de estándares para la acreditación de los profesorados para su consideración en reuniones plenarias. Ese mismo día tuvo lugar la 1ª Reunión de Trabajo de la Comisión Mixta. La 2ª Reunión de Trabajo se realizó en Córdoba el 23/08/2010. En tal ocasión la Comisión resolvió abocarse al tratamiento de los dos primeros objetivos de la agenda acordada por el Plenario de la ANFHE en Río Cuarto. Las actividades posteriores de la Comisión Mixta pueden resumirse como sigue: a) la 3ª Reunión se realizó en Rosario el 22 y 23/09/2010, en el marco de la 6ª Reunión de Trabajo del CUCEN; b) la 4ª Reunión se realizó en la sede del CIN el 20/10/2010, iniciándose una consulta a especialistas sobre contenidos

curriculares específicos; c) la 5ª Reunión se realizó en Río Cuarto el 24 y 25/11/2010, en el marco de la 14ª Reunión Plenaria del CUCEN, procesándose los resultados de las mencionadas consultas; d) la 6ª Reunión se realizó en la sede del CIN el 15 y 16/03/2011, elaborándose una versión completa del documento con lineamientos; y, e) la 7ª Reunión en San Juan el 06 y 07/04/2011 en el marco de la 15ª Reunión Plenaria del CUCEN. En esta ocasión la Comisión Mixta analizó las sugerencias recibidas, elaboró una nueva versión de los lineamientos y consideró cumplida su tarea. Las reuniones de Comisión Mixta fueron abiertas y participativas, llegando a sesionar con más de 30 integrantes. Entre los miembros de la ANFHE que actuaron en la Comisión cabe mencionar a: Delfina Veiravé (UNNE); Adriana Rodríguez (UNS); María Teresa Alcalá (UNNE); Paolo Landini (UNSJ); Gisela Vélez (UNRC); Ana Vogliotti (UNRC); Patricia Caffettaro (UNCA); Celia Salit (UNC); Olga Loyo (UNF); Laura Rodríguez (UNS); Claudia Papparini (UNCU); Augusto Parmetler (UNF); Claudio Lizárraga (UNL); Clotilde De Pauw (UNSL); Liliana Abrate (UNC) y Mónica Marquina (UNGS). Por el CUCEN participaron: Gladys Mori (UNRC); Manuel Tovar (UNCU); Félix Nieto (UNSL); Emma Casanave (UNS); Patricia Kisbye (UNC); Ester OCAMPO (UNL); Edilma Olinda Gagliardi (UNSL); Lilia Dubini (UNCU); Susana León (UNPSJB); Rosa Cattana (UNRC) y Armando Fernández Guillermet (UNCU), quien actuó como Coordinador de la Comisión.

3. ELABORACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS “LINEAMIENTOS”

Para elaborar la propuesta de lineamientos básicos para formación docente de los profesores la Comisión Mixta adoptó como puntos de partida: i) el documento sobre formación docente emitido por la ANFHE el 21/04/2009; y, ii) los resultados del relevamiento y análisis realizado por el CUCEN de las asignaturas incluidas en los planes de estudio de las citadas carreras. A continuación se sintetizan las bases conceptuales y las principales características de la propuesta de “Lineamientos”.

3.1 Finalidad de la formación docente

La formación docente es un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de las herramientas conceptuales y metodológicas para un desempeño profesional caracterizado por la transmisión y la producción de conocimientos en torno a la enseñanza orientada a una formación crítica de los sujetos con los que interactúa. La enseñanza constituye un proceso complejo que

involucra decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué, y según los diversos contextos de intervención que abarcan a la comunidad, a la institución y a las aulas. Esto requiere de la consideración, comprensión y reflexión de las diversas dimensiones sociales, históricas, políticas, culturales, filosóficas, epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y disciplinares para el despliegue de prácticas educativas transformadoras de los sujetos participantes y de su realidad situada. La propuesta de formación docente elaborada por la Comisión Mixta se sustenta en: i) la integración teoría-práctica, entendida como reflexión sistemática, crítica y situada; ii) el reconocimiento de la situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial; y, iii) la configuración de las diversas dimensiones de la Formación Docente en Campos de Formación, que involucran conocimientos articulados alrededor de varios Ejes Organizadores, como sigue.

3.2 Campos de formación

Los Campos de Formación delimitan configuraciones epistemológicas que integran diversos contenidos disciplinarios y se diferencian no sólo por las perspectivas teóricas que incluyen, sino también por los niveles de amplitud y las metodologías con que se aborda su objeto.

La propuesta de la Comisión Mixta incluyó los campos de la: a) Formación General: aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas disciplinares que contribuyen a la comprensión de la situacionalidad de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento; b) Formación Pedagógica: contribuye a la formación como educador en los diferentes desempeños que requiere el perfil docente para el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y de gestión educativa; c) Formación Disciplinar Específica: incluye saberes necesarios para la apropiación creativa del conocimiento de la disciplina correspondiente al título; se centra en la disciplina considerada como objeto de enseñanza; d) Formación en la Práctica Profesional Docente: está orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración continua y progresiva en los distintos contextos socioeducativos. Este campo integra los campos de Formación General, Formación Pedagógica y Formación Disciplinar Específica.

Campo de Formación	Ejes	Campo de Formación	
a) Formación General	SOCIO HISTÓRICO-POLÍTICO-CULTURAL con énfasis en el contexto de América Latina y Argentina. (Con contenidos de: sociología, antropología, política educativa).	d) Formación en la Práctica Profesional Docente Transversal a toda la formación	
	FILOSÓFICO-EPISTEMOLÓGICO (Con contenidos de: filosofía, ética, epistemología).		
	ESTÉTICO-EXPRESIVO (Con contenidos de: lengua, comunicación, tecnología educativa e idiomas).		
b) Formación Pedagógica	MARCO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO-EDUCATIVO (Con contenidos de: sociología, política educativa, historia de la educación y pedagogía).		DIDÁCTICA ESPECÍFICA Transversal a la Formación Pedagógica y a la Formación Disciplinar
	MARCOS INSTITUCIONALES EN CONTEXTOS DIVERSOS (Con contenidos de: política educativa, sociología, pedagogía y psicología).		
	PROCESOS Y SUJETOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DIVERSOS (Con contenidos de: sociología, pedagogía, epistemología, didáctica, psicología y tecnología educativa).		
	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Con contenidos de: epistemología y metodologías de la investigación educativa).		
c) Formación Disciplinar Específica	Serán incluidos en cada documento base de acreditación.		

Tabla I: Campos de Formación y Ejes Organizadores de la formación docente.

3.4 Ejes organizadores y contenidos curriculares básicos

Los Ejes Organizadores están constituidos por conceptos, ideas o problemas centrales que: i) permiten disponer los conocimientos según circuitos abiertos de relaciones entre los mismos; ii) proveen una cierta lógica o racionalidad al currículo, propendiendo a una interdisciplinariedad que integra aportes de diferentes disciplinas; iii) permiten una visión abarcadora, integradora y articuladora de los campos de conocimiento. En la Tabla I se resumen los Campos de Formación y los Ejes Organizadores propuestos. Sobre esta base la Comisión Mixta elaboró también curriculares básicos para cada una de las disciplinas involucradas.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo de la Comisión Mixta y la producción concretada constituyen una experiencia inédita de encuentro y construcción conjunta entre dos áreas del conocimiento tradicionalmente consideradas distantes. La experiencia de trabajo se encuadra en el proceso de evaluación y acreditación de las carreras de Profesorado Universitario, lo cual constituye en sí mismo un hecho que merece ser destacado en relación con el significado de la evaluación como proceso de mejora y de producción de conocimiento. Ambos aspectos suponen como condición ineludible la participación de los sujetos implicados en la evaluación para generar diagnósticos, análisis críticos, reflexión y juicios de valor en torno a los objetos/procesos que se evalúan. Desde esta perspectiva se asume la compleja tarea de comparar lo que se tiene - o lo que se es - respecto de aquello que constituye el referente o el ideal deseado, identificando los condicionantes, dimensiones, aspectos históricos y coyunturales que permitan trazar cursos de acción conducentes a mejorar los objetos/procesos evaluados, haciendo posible hasta una redefinición del referente mismo de la evaluación si es necesario.

En la 2ª Reunión de la Comisión Mixta se expusieron los diagnósticos a los que había arribado el CUCEN en relación con los Profesorados en Biología, Computación, Física, Matemática y Química y los avances en los relevamientos realizados por la ANFHE de los Profesorados en Letras, Geografía e Historia. Esto permitió detectar problemáticas comunes a ambos campos disciplinares, tales como la desconexión entre la formación disciplinar específica y la formación disciplinar pedagógica, entre la formación teórica y la formación práctica de la profesión docente; la prolongada duración de la carrera respecto de la duración prevista en los planes de estudio, y las dificultades de los graduados para contextualizar la enseñanza en función de la edad y características socioculturales de los alumnos. Además de compartir estas problemáticas se inició entonces un proceso de análisis y síntesis en el cual los contenidos de la formación docente extraídos de los programas de los profesorados relevados por el CUCEN fueron contrastados con conceptos, ideas clave y enfoques disciplinares actuales del campo de la formación docente coherentes con los principios organizadores de integración teoría-práctica y la situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial propuestos por la ANFHE. En la práctica dicho proceso implicó pensar, discutir y decidir sobre los conocimientos que servirían de base para establecer los estándares de autoevaluación y acreditación de las carreras, asumiendo

críticamente la tensión entre lo deseable y lo posible, entre la realidad de los Profesorados Universitarios y la formación que deberían brindar para un desempeño profesional docente comprometido con la sociedad, la cultura y el conocimiento; un desempeño adecuado a la diversidad de contextos e instituciones en los que tiene lugar. Así, cada reunión de trabajo de la Comisión Mixta se convirtió en un foro de discusión, análisis y elaboración de propuestas entre miembros de comunidades académicas diferentes, pertenecientes a contextos universitarios también distintos. Tal complejidad devino en un fértil ámbito de construcción de acuerdos que representan un encuadre compartido para repensar la formación docente en las UUNN de todo el país, y constituyen puntos de partida de nuevos debates al interior de cada asociación. A manera de conclusión puede decirse que el trabajo realizado es relevante por dos razones: i) porque se trata de una experiencia sin precedentes y absolutamente necesaria en el ámbito de nuestro sistema formador; y, ii) porque se produjo conocimiento en el marco de la tradición académica universitaria, es decir, a partir de la confrontación de argumentaciones fundadas tanto en las disciplinas específicas como en la experiencia en formación docente de los integrantes de la Comisión Mixta.